



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 022 HOJA 1 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 07-Oct.-2020 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/7	150014003001- 2011-00478-00 (20120-0050)	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA ESPERANZA GRANADOS AMAYA	06-Oct.-2020	1.- AUTORIZAR a la abogada YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA. 2.- ORDENAR entregar el enlace para que pueda ingresar al expediente digital. 3.- ACLARAR el número de radicación Nro.150014003001-2011-00478-00. 4.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
2/7	151874089001- 2016-00029-00	Ejecutivo	SBP ALEXANDRA PIRACHICAN	EDWIN JOSÉ BAUTISTA MONTERO	06-Oct.-2020	1.- REQUERIR nuevamente a la empresa “QUANTA SERVICES COLOMBIA S.A.S.” . 2.- ORDENAR a secretaría ingresar el expediente al despacho.
3/7	151874089001- 2018-00058-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMANDA LIZETH GUERRERO PIRACOCA	06-Oct.-2020	1.- AUTORIZAR a la abogada YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA. 2.- ORDENAR entregar a dicha profesional el enlace al expediente digital. 3.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de actuación de parte.
4/7	151874089001- 2019-00018-00	Ley 1561	RAQUEL ADRIANA CARO GUTIÉRREZ	PNAS. INDETERMINADAS	06-Oct.-2020	1.- CONVOCAR a la audiencia de que trata el Art.372 del C.G. del P., la que tendrá lugar a eso de las 09:00 horas de los días 04, 05 y 06-Nov.-2020 . 2.- ORDENAR a Secretaría informar por el medio más expedito. 3.- PREVENIR a las partes procesales e intervinientes de este juicio: 4.- REMITIR a las decretadas en la providencia del 15-Oct.-2019. 5.- CITAR al auxiliar de la justicia que presentó el dictamen pericial. 6.- ORDENAR a la parte accionante.

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Cel.: 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 022 HOJA 2 DE 2

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 07-Oct.-2020 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
5/7	151874089001- 2019-00060-00	Ley 1561	PLACIDA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDET.	06-Oct.-2020	<p>1.- SANEAR el presente procedimiento judicial.</p> <p>2.- ORDENAR a secretaría incluir la presente actuación judicial en los Registros Nacionales de Personas Emplazadas y de Procesos de Pertenencia de la Página Web de la RAMA JUDICIAL.</p> <p>3.- ORDENAR a secretaría que la respectiva información permanezca publicada en dichos registros por el término de un (1) mes (Art.375.7 C.G. del P. en concordancia con el Art.10 Decreto 806/20)</p> <p>4.- ORDENAR a Secretaría que una vez surtido el aludido emplazamiento en los términos del citado artículo 108, el día que corresponda según el PLAN DE ACCIÓN Y ORGANIZACIONAL de este Juzgado, inmediatamente proceda a ingresar el expediente al Despacho para efectos de correr en traslado la demanda a las personas emplazadas (Último inciso del Numeral 3º del Art.14 de la Ley 1561) y para designar curador ad-litem.</p>
6/7	151874089001- 2019-00087-00	Monitorio	WILLIAM RODRÍGUEZ BAYONA	MARÍA DEL PILAR NONSOQUE ESPINEL	06-Oct.-2020	<p>1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por dicho juzgado de tutela.</p> <p>2.- FIJAR las 09:00 horas del próximo 20-Nov.-2020.</p> <p>3.- ORDENAR a secretaría comunicar por el medio más expedito.</p>
7/7	151874089001- 2020-00010-00	LEY 1561	CARLOS JULIO BERNAL RIVEROS Y OTROS	PNAS. INDET. Y HDROS. DE JOSÉ DEL CARMEN BERNAL RIVEROS	06-Oct.-2020	<p>1.- DESPACHAR POSITIVAMENTE el recurso de reposición presentado.</p> <p>2.- REVOCAR la providencia del 15-Sep.-2020.</p> <p>3.- CONTINUAR con la presente actuación judicial</p> <p>4.- CONCEDER a la parte accionante el término de treinta (30) días.</p>

Firmado Por:

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-76

Cel.: 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata

Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade30f208046009c49991f41e89af140f7e89d** Documento generado en 06/10/2020 05:19:12 p.m.*

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08
Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home
Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata
e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co